



**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. COBACH-P/005/2019 BIS**

"ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PÚBLICA (GRP) PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"

BASES

A las que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40, 41, 47, 51 fracción I, 55, 56 y 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el artículo 50, 51 y 52 de su Reglamento y demás relativos y aplicables a la materia, se sujetará la **Licitación Pública Presencial No. COBACH-P/005/2019 Bis** relativa a la **"ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PÚBLICA (GRP) PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"** requerido por este Organismo.

I. INFORMACIÓN GENERAL

a. Convocante:

Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de esta Institución Educativa, con domicilio en Avenida Juárez No. 1402, Colonia Centro de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31000, poniendo a su disposición el correo electrónico francisco.villegas@cobachih.edu.mx.

La presente Licitación Pública será de manera Presencial, y en ésta, no se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería.

b. Origen del recurso:

Se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el objeto de la presente Licitación, la cual será cubierta con recurso Propio y afectará al ejercicio fiscal correspondiente al año 2019.

c. Idioma de las propuestas:

Todas las propuestas y documentos presentados en las diversas etapas de la presente licitación deberán presentarse en idioma español, en el supuesto caso que se presenten documentos oficiales en un idioma diverso, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español. Tratándose de folletos y anexos técnicos que se encuentren de igual forma en un idioma diverso al español, deberá anexarse a los mismos la traducción correspondiente.

Objeto de la licitación:

PARTIDA	CONCEPTO
ÚNICA	Licenciamiento, Capacitación, Implementación y Puesta en Marcha del Sistema de Administración Financiera Pública (GRP) , cumpliendo con las características, términos, condiciones y demás requisitos establecidos en el ANEXO I de las presentes Bases Rectoras.

El Sistema por adquirir objeto de la presente Licitación será adjudicado a un solo licitante, la contratación que derive de este procedimiento abarcará la totalidad de lo contenido en el Anexo I de las presentes bases

II. INFORMACIÓN DE FECHA, HORA Y LUGAR:

a. De la Junta de Aclaraciones

La junta de aclaraciones a la que se refiere el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el artículo 53 de su Reglamento, tendrá

WTC
of
JP



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. COBACH-P/005/2019 BIS

"ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PÚBLICA (GRP) PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"

verificativo en la sala de juntas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, ubicada en el segundo piso de la Avenida Juárez No. 1402, de esta Ciudad de Chihuahua, el día **07 de agosto de 2019 a las 12:00 horas**, sujetándose estrictamente al procedimiento establecido en el artículo 59 de la Ley antes referida y el artículo 54 de su Reglamento, siendo optativa la asistencia de los participantes, sin embargo, es responsabilidad de éstos la obtención del acta respectiva, ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

Con el propósito de facilitar la aclaración de dudas a las presentes bases de licitación y el desarrollo de este acto, los participantes interesados podrán plantear sus dudas por medio de correo electrónico dirigido a dulce.vizcarra@cobachih.edu.mx o de manera personal en las oficinas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua ubicadas en Av. Juárez No. 1402, Colonia Centro en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados para dicha junta.

Las personas que soliciten aclaraciones deberán presentar, acompañado de sus preguntas, un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando al menos los siguientes datos y requisitos: Nombre y Domicilio del licitante, Registro Federal de Contribuyentes, así como, en su caso, nombre de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa. En el caso de personas físicas, indicaran su actividad empresarial.

b. Del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, así como la apertura de estas, tendrá lugar el día **14 de agosto de 2019, a las 12:00 horas** en la sala de juntas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, ubicado en Ave. Juárez No. 1402, de la Colonia Centro de esta Ciudad, en presencia de los representantes de los proveedores que deseen asistir, lo anterior conforme a lo establecido en los artículos 60, 61 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los artículos 57, 58, 59, 61 y 62 de su Reglamento.

c. Fallo Adjudicatorio.

Conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el fallo adjudicatorio se realizará el día **21 de agosto de 2019 a las 12:00 horas** en la sala de juntas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, ubicado en Ave. Juárez No.1402, de la Colonia Centro de esta Ciudad.

III. GARANTÍAS

Conforme a lo establecido en el artículo 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los artículos 86 y 88 de su Reglamento, el Licitante ganador deberá presentar las siguientes garantías:

a. Garantía de cumplimiento de contrato

El licitante adjudicado, garantizará el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una institución afianzadora, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier institución bancaria a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, por un monto equivalente al 10% del total del valor de su propuesta, antes del Impuesto al Valor Agregado.

Dicha garantía deberá presentarse dentro de los diez días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, y garantizará su adecuado cumplimiento.

WTC
CS
[Signature]



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. COBACH-P/005/2019 BIS

"ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PÚBLICA (GRP) PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"

b. Garantía para vicios ocultos y/o daños y perjuicios

El licitante adjudicado garantizará el saneamiento para caso de evicción, defectos, vicios ocultos y/o daños y perjuicios, y cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una institución afianzadora, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier institución bancaria a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, por un monto equivalente al 10% del total del valor de su propuesta, antes del Impuesto al Valor Agregado.

Dicha garantía deberá presentarse previamente al acto de recepción de los bienes y/o servicios, debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de la última entrega de dichos bienes y/o servicios.

IV. ANTICIPO.

En ningún caso se otorgará anticipo para la consecución del objeto de la presente licitación

V. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN

Serán causas de descalificación las siguientes:

- El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases.
- La comprobación de que algún prestador de servicios haya acordado con uno u otros elevar los precios de los servicios de la presente licitación.
- El encontrarse dentro de los supuestos establecidos en los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- La presentación de más de una oferta por partida en su propuesta.
- No cotizar la totalidad de los bienes y/o servicios requeridos en los anexos de las presentes Bases.
- Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según investigación de mercado realizada por la convocante, o si los mismos superan el presupuesto autorizado y/o programado para la partida.
- Que el licitante no cumpla con alguno de los requerimientos establecidos en el Anexo I de estas Bases Rectoras.

VI. PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN ENTRE LAS PARTES

Ninguna de las condiciones establecidas en las presentes bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

VII. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

La convocante para efectuar la evaluación de las proposiciones verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las presentes bases de licitación y sus anexos.

De conformidad con el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como de los artículos 63, 64 y 67 de su Reglamento, **se hará uso del criterio de evaluación binario**, por lo que en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

La convocante adjudicará la contratación objeto de la presente Licitación a favor de un solo licitante, el cual, habiendo presentado una propuesta solvente, cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las presentes bases de licitación y sus anexos, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofrezca el mejor precio, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable.

WTC
CAF
M



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. COBACH-P/005/2019 BIS

"ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PÚBLICA (GRP) PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"

De igual forma, el Comité convocante se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que detecte información falsa, además del desechamiento de la propuesta se iniciara el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

VIII. PLAZO, LUGAR DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

El Sistema objeto de la presente licitación, deberá ser entregado y/o implementado en las oficinas centrales del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, ubicadas en la Avenida Juárez 1402 Colonia Centro, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31000, a más tardar el día 31 de diciembre de 2019.

El pago se realizará, mediante transferencia bancaria, a más tardar veinte días hábiles posteriores a la recepción de cada factura que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, debidamente recibida y validada por el titular de la Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del COBACH.

Las facturas a las que se refiere el párrafo anterior podrán ser presentadas ante la convocante, según los avances en la entrega de los bienes o en la prestación de los servicios objeto de la presente licitación, según el programa y/o cronología que el licitante ganador presente al Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua una vez adjudicado, hasta la entrega total de los mismos. Dichas facturas deberán estar debidamente recibidas y validadas por el Titular de la Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del COBACH.

Los precios y/o costos por la adquisición de los bienes y/o contratación de los servicios objeto de la presente licitación, deberán permanecer fijos y definitivos durante la vigencia del contrato que derive de la misma.

IX. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR

a. De la personalidad y acreditación:

Los participantes integrarán dentro del sobre de su propuesta técnica los siguientes documentos:

1. Tratándose de personas morales, Acta Constitutiva y en caso de que existan modificaciones, anexar la más reciente, siempre y cuando en esta última se acrediten los antecedentes de las anteriores modificaciones, así como la denominación o razón social con la que actualmente se ostentan, además del poder notariado del apoderado legal para obligar a la persona moral, debidamente otorgado por quien tenga facultades para concederlo
Tratándose de persona física, Acta de Nacimiento. Todos los documentos antes señalados deberán presentarse en original y copia, todas las copias deberán ser firmadas de manera autógrafa por el representante legal.
2. Identificación oficial con fotografía y correo electrónico de contacto de la persona acreditada para suscribir las propuestas, en original y copia. La copia deberá ser firmada de manera autógrafa por el representante legal.
3. Documento que acredite su Registro Federal de Contribuyentes, en original y copia, la copia deberá ser firmada de manera autógrafa por el representante legal.
4. Constancia de registro vigente en el padrón de proveedores de la administración pública del estado de Chihuahua en original y copia, la copia deberá ser firmada de manera autógrafa por el representante legal.
5. Original y Copia de constancia del registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano del año en curso. La copia deberá ser firmada de manera autógrafa por el representante legal.
6. Manifiesto por escrito y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en papel membretado de la empresa, debidamente firmado por su representante legal.

WTC
WTC



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. COBACH-P/005/2019 BIS

"ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PÚBLICA (GRP) PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"

7. La declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Comité así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, dicho documento deberá entregarse en original y deberá estar debidamente firmada de manera autógrafa por su representante legal.
8. Currículum Vitae de la persona física o moral según sea el caso, debidamente firmado por su representante legal.
9. Comprobar documentalmente que se cuenta con la experiencia mínima de 1 año en relación con el objeto de la presente licitación, presentando copia de cuando menos dos facturas emitidas por el licitante, o bien dos contratos suscritos por el mismo, ambos documentos con fecha de un año atrás o más a la fecha de la presentación de propuestas técnicas y económicas indicado en estas bases, debidamente firmadas por su representante legal.
10. Carta bajo protesta de decir verdad donde indique domicilio en el Estado de Chihuahua para oír y recibir notificaciones, así como correo electrónico, acompañada de original o copia certificada y copia simple de un recibo de luz, agua o teléfono, con antigüedad no mayor de tres meses. La copia deberá estar firmada de manera autógrafa por su representante legal.
11. Balance General y Estado de Resultados del 1º de enero al 31 de diciembre del 2018 y del 1º de enero al 30 de junio de 2019, suscritos por contador público titulado anexando copia de la cedula profesional. Opinión de cumplimiento expedida por el S.A.T. (32-D) actualizada al mes anterior al de la presentación de su propuesta. Todos estos documentos deberán ser presentados en original y copia, las copias deberán estar debidamente firmadas de manera autógrafa por su representante legal.
12. En el caso de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) de nacionalidad Mexicana, deberán presentar en original para cotejo del documento expedido por la autoridad competente que determine su estratificación como tal, dicho documento deberá entregarse en original y copia, la copia deberá estar debidamente firmada de manera autógrafa por su representante legal, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta el decir verdad que cuentan con ese carácter, firmado de igual manera por el representante legal.
13. En su caso, el convenio firmado por cada una de las personas que integren una proposición conjunta, indicando en el mismo las obligaciones específicas del contrato que corresponderá a cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, dicho documento deberá entregarse en original y copia, la copia deberá estar debidamente firmada de manera autógrafa por su representante legal.
14. Comprobante de pago del costo de participación expedido por el Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua en original y copia. La copia deberá estar firmada de manera autógrafa por su representante legal.
15. Los demás documentos establecidos en el Anexo I de las presentes Bases Rectoras.

Todos y cada uno de los documentos anteriormente descritos se considerarán indispensables para la evaluación de las propuestas, por lo cual el incumplimiento en la presentación de uno de ellos motivará el desechamiento de las mismas.

La convocante se reserva el derecho de solicitar al participante ganador la documentación adicional que considere necesaria, para la elaboración del contrato respectivo.

X. PROCEDIMIENTO

COSTO DE PARTICIPACION

Quienes deseen participar deberán cubrir el costo de participación por la cantidad de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) que deberán ser depositados en la cta. 0134174690 de Bancomer a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. Posteriormente presentar la ficha de depósito en la CAJA de esta Institución ubicada en la planta baja de del edificio de la Dirección General en Av. Juárez No. 1402, Col. Centro, Chihuahua, en un horario de 9:00 a 14:00hrs., a más tardar un día hábil antes del acto de



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. COBACH-P/005/2019 BIS

"ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PÚBLICA (GRP) PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"

presentación y apertura de propuestas. En la CAJA se les entregará un comprobante de pago que deberán anexar a los requisitos solicitados en el numeral IX inciso a.

Será responsabilidad total de la persona que cubre el costo de participación, verificar en el certificado de pago la razón social o nombre del licitante y número de Licitación COBACH-P/005/2019 BIS.

Las presentes bases estarán disponibles para su consulta en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, ubicado en la Av. Juárez No. 1402, Col. Centro de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua durante los días hábiles comprendidos entre el día 31 de julio de 2019 y el 06 de agosto de 2019, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, o bien, en la dirección electrónica <http://www.cobachih.edu.mx/DT/LICITACIONES>.

a. De la entrega y/o presentación de propuestas.

El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, así como la apertura de las mismas, tendrá lugar el día **14 de agosto del 2019 a las 12:00 horas** en la sala de juntas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, ubicado en Ave. Juárez No. 1402, de la Colonia Centro de esta Ciudad, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, presentando dos sobres identificados con los datos del participante y de la propuesta que contiene cada uno, cerrados de manera inviolable, conteniendo lo siguiente:

1. Propuesta Técnica.

La Propuesta Técnica deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, con el número de licitación y datos del licitante, la cual deberá integrarse con el **ANEXO I** de estas bases, la documentación descrita en dicho Anexo, así como con todos y cada uno de los documentos establecidos en el inciso a. del numeral IX de las presentes bases.

En la propuesta técnica presentada, los licitantes deberán manifestar el cumplimiento de todos y cada uno de los conceptos, así como **todos sus anexos**, y ésta deberá estar **totalmente foliada y firmada** autógrafamente por el **Representante Legal** de manera consecutiva en cada uno de los documentos que la integre. El folio será colocado en cada hoja que contenga texto de la Propuesta.

***Aquellos documentos originales que deban ser devueltos no deben ser foliados, solo la copia de los mismos.**

2. Propuesta Económica.

La Propuesta Económica deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Económica, con el número de Licitación y datos de licitante, mismo que deberá contener los documentos que a continuación se señalan:

Deberá presentarse en el formato denominado Anexo II, en papel membretado del licitante, en original y copia simple, cotizando en moneda nacional el costo total del Sistema objeto de la presente licitación sin incluir el impuesto al valor agregado, debidamente firmado por la persona que tenga facultades necesarias para suscribir las propuestas.

La propuesta económica presentada, así como **todos sus anexos**, deberá contener firma autógrafa del Representante Legal en todos sus tantos.

b. De la apertura de propuestas

El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo conforme a lo establecido en los artículos 51 fracción I, 61 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los artículos 57, 58, 59, 61 y 62 de su Reglamento, en dicho acto se



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. COBACH-P/005/2019 BIS

"ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PÚBLICA (GRP) PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"

definirá la posibilidad de que todos los participantes podrán rubricar la totalidad de los documentos de las propuestas presentadas o bien elegir entre ellos a uno que realice dicha rubrica.

Una vez concluido el acto de presentación y apertura de propuestas, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, procederá a realizar el análisis y evaluación de las propuestas, en los términos del numeral VII de las presentes bases y emitirá el fallo correspondiente.

Para la intervención en este acto, bastará que las personas licitantes presenten un escrito, el cual podrá entregarse dentro o fuera del sobre que contenga la Propuesta Técnica correspondiente, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada (carta poder simple).

Una vez recibidas las proposiciones, en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Licitación Pública hasta su conclusión.

Los licitantes, para la partida Única de la presente Licitación, solo podrán presentar una propuesta.

c. Fallo Adjudicatorio.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua dará a conocer el fallo adjudicatorio en junta pública, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieran participado, entregándoseles copia del mismo, o en su defecto, a las que no hayan asistido a la Junta Pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en el Sistema Electrónico de Compras, de igual manera se publicará en el portal oficial de internet de la convocante <http://www.cobachih.edu.mx/DTI/LICITACIONES>.

En el caso de que los licitantes no proporcionen la dirección de correo electrónico, la convocante quedará eximida de la obligación de realizar el aviso al que se hace referencia en el párrafo anterior

El fallo adjudicatorio se realizará el **21 de agosto del 2019 a las 12:00 horas** en la sala de juntas del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, ubicado en Ave. Juárez # 1402, de la colonia Centro de esta Ciudad, de conformidad con el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

f. Contrato

El contrato que deberá formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio de la presente licitación será suscrito dentro de los 10 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, el cual tendrá una vigencia a partir de la suscripción del mismo y hasta el **día 31 de diciembre de 2019**, por lo cual, el licitante adjudicado deberá asistir al Departamento Jurídico del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua ubicado en el segundo piso de la Av. Juárez No. 1402, Col. Centro de esta Ciudad de Chihuahua, a suscribir el mismo, el cual estará estrictamente sujeto al articulado de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, su Reglamento y demás leyes aplicables a la materia.

XI. PENAS CONVENCIONALES

El convocante aplicará penas convencionales conforme a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 98 de su Reglamento, por el 1% uno por ciento por cada día natural de atraso, de acuerdo al cronograma y/o programa de entrega del Sistema objeto de la presente licitación, por parte del licitante adjudicado, con base al valor total de los bienes y/o servicios no entregados, la cual no excederá el monto de la garantía



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. COBACH-P/005/2019 BIS

"ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PÚBLICA (GRP) PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"

de cumplimiento, las mismas penas se aplicarán en el caso de que los bienes no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por el COBACH.

XII. MODIFICACIONES

La convocante, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en las presentes bases. Cualquier modificación a las mismas, incluyendo las que resulten de la Junta de Aclaraciones, formará parte de éstas y deberán ser consideradas por las personas licitantes en la elaboración de sus propuestas, lo anterior en estricto apego en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Conforme al Artículo 88 de la ley de la materia, el Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, podrá, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, acordar el incremento o ampliación de los bienes y/o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 30% de los conceptos establecidos originalmente, y el precio de los productos sea igual al pactado originalmente.

XIII. DECLARACIÓN DE LICITACION DESIERTA

De conformidad con el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua podrá declarar como desierta la presente licitación, cuando ningún concursante se presentara a participar en ella, cuando ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases, o bien, cuando los precios de los bienes y servicios que conforman las propuestas de los licitantes participantes se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto de la licitante, pudiéndose declarar desierta por partida, si este fuera el caso.

XIV. INCONFORMIDADES

Las inconformidades que en su caso hagan valer los participantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos que señala el Capítulo I del Título Décimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como al Capítulo Primero del título Séptimo de su Reglamento.

Las inconformidades deberán presentarse por escrito, directamente en las oficinas de la Secretaria de la Función Pública del Estado de Chihuahua, ubicada en calle Victoria No. 310, Col. Centro, o bien, en el Órgano Interno de Control del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, ubicado en Ave. Juárez No. 1402, Col. Centro, ambos en esta ciudad.

Lo no previsto en la convocatoria o en las bases para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Institución, de conformidad con la ley de la materia y su Reglamento.

Chihuahua, Chihuahua a 31 de julio de 2019

LIC. MARÍA GUADALUPE AVITIA TALAMANTES
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. COBACH-P/005/2019 BIS

"ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PÚBLICA (GRP) PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"

ANEXO I

ANEXO DE CONFIGURACIÓN TÉCNICA COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA STIC-083-2019 PROPUESTA TÉCNICA		
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CUMPLE	
SISTEMA DE GESTIÓN GRP	SI	NO
Deberá estar armonizado con la ley general de contabilidad Gubernamental e Incluir actualizaciones en caso de reformas a esta, además de la ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, ley de presupuesto de egresos, contabilidad gubernamental y gasto público del gobierno del estado de Chihuahua, y cumplir con los requisitos mínimos indispensables para aplicativos informáticos establecidos por el CONAC.		
-MÓDULOS DEL SISTEMA:		
-Planeación: Este módulo asignará el presupuesto a cada área del colegio para su ejecución.		
-Recursos Financieros: Este módulo será el encargado de la contabilidad, de emitir pólizas, reportes y estados financieros.		
-Recursos materiales y Servicios: Este módulo contempla las compras y solicitudes de mantenimiento de los planteles y las áreas, cuando se realiza una compra deberá afectarse el presupuesto en automático.		
-Bienes patrimoniales: Este módulo servirá para dar seguimiento a los bienes del colegio (altas, bajas, traspasos y resguardos), conciliación contable, impresión de etiquetas, historial de movimientos, resguardos y mantenimientos realizados a los bienes.		
-Tesorería: Control de ingresos por cuotas e inscripciones.		
-Recursos Humanos: El sistema deberá ser compatible con el sistema de Nómina que actualmente se maneja en el COBACH.		
El sistema deberá estar sujeto a los siguientes puntos:		
-Ser adaptable a la operación específica del COBACH.		
-Ser instalable en los servidores y compatible con los sistemas actuales del COBACH.		
-Ser multiusuario y manejar roles.		
-Contar con una mesa de ayuda y soporte durante la vigencia del contrato.		
-Incluir actualizaciones de software mínimo por un año.		
-Incluir al menos 20 horas de capacitación in situ al personal de cada área administrativa, lo anterior previa autorización del calendario y lugar de la misma.		
Requerimientos:		
-Deberá ser adecuado (configurado) para el colegio de Bachilleres (colores, logos, catálogos, reportes, exportaciones a formato Excel, migraciones de datos, etc.).		
-Estar armonizado con la ley general de contabilidad gubernamental y la ley federal de presupuesto.		
-Incluir actualización y soporte durante 1 año, una vez se encuentre el sistema en producción.		
-El licenciamiento deberá ser perpetuo e instalable con acceso de todos los planteles y áreas al sistema.		
-El proveedor deberá contar con alguna certificación CMMI, MAAGTICSI, MOPROSOFT o alguna equivalente.		
Entregables:		
-El proveedor deberá entregar la documentación del sistema, manuales técnicos, de usuario, diagramas, etc.		
-El proveedor deberá entregar una constancia de la capacitación que impartirá a los usuarios.		
-Se llevará una bitácora de solicitudes de soporte por parte de las áreas a la empresa, quien deberá atender a través de una línea telefónica, correo electrónico, o si lo amerita dará soporte in situ.		
-Diagrama de la base de datos.		
-Se deberá presentar un cronograma de actividades sobre el que señale el avance de cada actividad del proyecto: las etapas de implementación, instalación, pruebas y puesta en marcha.		
MINIMO 20 LICENCIAS DE USUARIOS CONCURRENTES.		
Soporte:		
-En caso de fallas se deberá tener un teléfono de atención 24x7 los 365 días del año, con un tiempo máximo de respuesta para las incidencias de 4 horas y 2 días hábiles para resolución de fallas mayores adjudicables al proveedor del servicio.		
Implementación, configuración, instalación y puesta en marcha del sistema		
-Tiempo de entrega puesta en marcha (producción): A más tardar el 31 de diciembre de 2019.		
SERVICIO Y GARANTIA TÉCNICA PARA LA PARTIDA 1		
-Soporte técnico telefónico, fax y vía internet.		
-Soporte técnico y mantenimiento por 1 año.		
-Entrega de actualizaciones del producto por 1 año.		
-El proveedor deberá facilitar un número telefónico y/o URL para soporte técnico.		

Handwritten signature/initials



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. COBACH-P/005/2019 BIS

"ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PÚBLICA (GRP) PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"

INDICACIONES QUE SE DEBERÁN TOMAR EN CUENTA PARA LA PROPUESTA Y DOCUMENTACION REQUERIDA:

Los catálogos y folletos del equipo de informática y comunicaciones cotizado deberán indicar todas las características técnicas solicitadas y confirmar la manifestación de cumplimiento, de lo contrario se desechará la oferta. (No aplica para los servicios)

El Representante Legal del proveedor o prestador de servicio deberá firmar todas las hojas y cada uno de los documentos presentados del equipo y/o servicio de informática y comunicaciones cotizadas, así como también deberá contener el nombre y sello del proveedor o presentador de servicio que representa.

Las cartas compromiso a que se refieren los documentos requeridos deberán contar con manifestación expresa de quien las emite para cumplir directamente con las obligaciones adquiridas, mismas que no podrán ser transferidas a terceros.

Los componentes adicionales del equipo de informática y/o comunicaciones deberán indicarse dentro de la misma cotización.

Cada documento del Integrador o Fabricante y del Proveedor o prestador de Servicio deberán indicar explícitamente el número de partida, numero de documento y el bien con el que se participa. Solo se podrá incluir una partida por documento, es decir, se deberán entregar todos los documentos solicitados por cada partida en que se participe.

El presente anexo deberá ir dentro del sobre de la propuesta Técnica.

NOTAS:

El integrador o Fabricante corresponde a la misma persona moral o persona física.

El proveedor o prestador de servicio corresponde al participante del equipo y/o servicio de informática y comunicaciones cotizado.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA QUE DEBERÁ SER INCLUIDA DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, EN CASO DE QUE ESTA ADQUISICIÓN SE EFECTÚE MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O ADJUDICACIÓN DIRECTA	
PARA LA PARTIDA UNICA	
DOCUMENTO 1	Carta compromiso original del Proveedor o prestador de servicio en donde se comprometa a dar soporte técnico durante el tiempo de vigencia del contrato
DOCUMENTO 2	Carta compromiso original del Proveedor o Prestador de Servicio confirmando la clave telefónica y/o URL para soporte técnico.
DOCUMENTO 3	Carta compromiso original del Proveedor o Prestador de Servicio en donde se comprometa a dar mantenimiento y actualización para cada una de las licencias.
DOCUMENTO 4	El Proveedor deberá presentar un Cronograma de actividades sobre el que se señale el avance de cada actividad del proyecto: las etapas de implementación, instalación, pruebas y producción.
DOCUMENTO 5	El Proveedor deberá contar con certificaciones que lo avalen como desarrollador de software.
DOCUMENTO 6	El proveedor deberá presentar Currículum de la empresa, indicando clientes con los que actualmente proporciona el servicio requerido, así como datos de contacto para la verificación y referencias.
DOCUMENTO 7	Carta compromiso original del proveedor o prestador de servicio para garantizar explícitamente y de manera detallada todas y cada una de las condiciones solicitadas en el rubro de servicio y garantía técnica del presente anexo.
DOCUMENTO 8	Incluir catálogos o folletos originales del fabricante de los productos propuestos donde se indiquen todas las características técnicas de la marca modelo de producto para el que aplica el servicio y que incluya una descripción de los servicios ofertados.

WTC
RF



**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. COBACH-P/005/2019 BIS**

**"ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PÚBLICA (GRP) PARA EL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"**

ANEXO II

ANEXO DE CONFIGURACIÓN TÉCNICA COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA STIC-083-2019 PROPUESTA ECONÓMICA	
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
SISTEMA DE GESTION GRP	
<p>Deberá estar armonizado con la ley general de contabilidad Gubernamental e Incluir actualizaciones en caso de reformas a esta, además de la ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, ley de presupuesto de egresos, contabilidad gubernamental y gasto público del gobierno del estado de Chihuahua, y cumplir con los requisitos mínimos indispensables para aplicativos informáticos establecidos por el CONAC.</p>	
-MÓDULOS DEL SISTEMA:	
-Planeación: Este módulo asignará el presupuesto a cada área del colegio para su ejecución.	
-Recursos Financieros: Este módulo será el encargado de la contabilidad, de emitir pólizas, reportes y estados financieros.	
-Recursos materiales y Servicios: Este módulo contempla las compras y solicitudes de mantenimiento de los planteles y las áreas, cuando se realiza una compra deberá afectarse el presupuesto en automático.	
-Bienes patrimoniales: Este módulo servirá para dar seguimiento a los bienes del colegio (altas, bajas, traspasos y resguardos), conciliación contable, impresión de etiquetas, historial de movimientos, resguardos y mantenimientos realizados a los bienes.	
-Tesorería: Control de ingresos por cuotas e inscripciones.	
-Recursos Humanos: El sistema deberá ser compatible con el sistema de Nómina que actualmente se maneja en el COBACH.	
El sistema deberá estar sujeto a los siguientes puntos:	
<ul style="list-style-type: none"> -Ser adaptable a la operación específica del COBACH. -Ser instalable en los servidores y compatible con los sistemas actuales del COBACH. -Ser multiusuario y manejar roles. -Contar con una mesa de ayuda y soporte durante la vigencia del contrato. -Incluir actualizaciones de software mínimo por un año. -Incluir al menos 20 horas de capacitación in sitio al personal de cada área administrativa, lo anterior previa autorización del calendario y lugar de la misma. 	
Requerimientos:	
<ul style="list-style-type: none"> -Deberá ser adecuado (configurado) para el colegio de Bachilleres (colores, logos, catálogos, reportes, exportaciones a formato Excel, migraciones de datos, etc.). -Estar armonizado con la ley general de contabilidad gubernamental y la ley federal de presupuesto. -Incluir actualización y soporte durante 1 año, una vez se encuentre el sistema en producción. -El licenciamiento deberá ser perpetuo e instalable con acceso de todos los planteles y áreas al sistema. -El proveedor deberá contar con alguna certificación CMMI, MAAGTICSI, MOPROSOFT o alguna equivalente. 	
Entregables:	
<ul style="list-style-type: none"> -El proveedor deberá entregar la documentación del sistema, manuales técnicos, de usuario, diagramas, etc. -El proveedor deberá entregar una constancia de la capacitación que impartirá a los usuarios. -Se llevará una bitácora de solicitudes de soporte por parte de las áreas a la empresa, quien deberá atender a través de una línea telefónica, correo electrónico, o si lo amerita dará soporte in sitio. -Diagrama de la base de datos. -Se deberá presentar un cronograma de actividades sobre el que señale el avance de cada actividad del proyecto: las etapas de implementación, instalación, pruebas y puesta en marcha. 	
MINIMO 20 LICENCIAS DE USUARIOS CONCURRENTES.	
Soporte:	
<ul style="list-style-type: none"> -En caso de fallas se deberá tener un teléfono de atención 24x7 los 365 días del año, con un tiempo máximo de respuesta para las incidencias de 4 horas y 2 días hábiles para resolución de fallas mayores adjudicables al proveedor del servicio. 	
Implementación, configuración, instalación y puesta en marcha del sistema	
-Tiempo de entrega puesta en marcha (producción): a más tardar el 31 de diciembre de 2019	
SERVICIO Y GARANTIA TÉCNICA PARA LA PARTIDA 1	
<ul style="list-style-type: none"> -Soporte técnico telefónico, fax y vía internet. -Soporte técnico y mantenimiento por 1 año. -Entrega de actualizaciones del producto por 1 año. -El proveedor deberá facilitar un número telefónico y/o URL para soporte técnico. 	
VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	
\$	

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page.